



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-038-2019

Ingeniero MSc.
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Presente

REF. Of. 0007-DPT-AE FW 210

FECHA: 23 de enero de 2019

ASUNTO: Dar por conocido pedido de auditoría general referente a obras de infraestructura de la Urbanización Valle Hermoso III, IV y V."

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **15 de enero de 2019**, visto el contenido del oficio 0007-DPT-AE, suscrito por la doctora Teresa Angélica Guevara Lana, Directora Provincial de Tungurahua de la Contraloría General del Estado, referente a la Resolución de Concejo RC-669-2018, de las obras de infraestructura de la Urbanización "Valle Hermoso III, IV y V; y en la que se solicitó un examen de auditoría interna para verificar que se hayan cumplido las normas establecidas para la quebrada Ishiguana....- 2. Un examen de auditoría interna para verificar que se hayan cumplido todas las disposiciones técnicas para salvaguardar las áreas de protección de quebradas en todas las construcciones ubicadas en los bordes de la quebrada"; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, "t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa"; **RESOLVIÓ** Dar por conocido el oficio 0007-DPT-AE, suscrito por la doctora Teresa Angélica Guevara Lana, Directora Provincial de Tungurahua de la Contraloría General del Estado, referente a la Resolución de Concejo RC-669-2018, de las obras de infraestructura de la Urbanización "Valle Hermoso III, IV y V; y en la que se solicitó un examen de auditoría interna para verificar que se hayan cumplido las normas establecidas para la quebrada Ishiguana....- 2. Un examen de auditoría interna para verificar que se hayan cumplido todas las disposiciones técnicas para salvaguardar las áreas de protección de quebradas en todas las construcciones ubicadas en los bordes de la quebrada"; y respecto de la cual manifiesta que el requerimiento se registró y de ser el caso, se considerará en una próxima acción de control que guarde relación con los componentes sujetos a análisis.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Gestión Territorial
Archivo Concejo (1 hoja)

Obras Públicas

Procuraduría

Financiero

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

MV/sc
2019-01-23

